

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59201 CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el concurso voluntario seguido en este Juzgado con el número 27/2011, con NIG 1402142M2011000027, se ha dictado Auto de fecha 6 de octubre de 2016 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Separar del cargo de AC a Antonio Cielo Flores, con sanción de imposibilidad de ser designado durante el plazo de tres años como AC.

Se nombra nuevo administrador concursal a Alfa Asesores Concursals, SLP.

Se advierte al nuevo AC que tiene posibilidad de solicitar la terminación del concurso por falta de masa activa tras la realización del informe para el caso de solicitud de exoneración de pasivo insatisfecho.

Dése a la presente igual publicidad que la otorgada en su día al primer nombramiento.

Requírase a la administradora saliente al objeto de que en plazo de 10 audiencias presente rendición de cuentas de su actuación.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Córdoba, doy fé.

Y en virtud de lo dispuesto en la resolución inserta, se expide el presente.

Córdoba, 10 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba.

ID: A160082998-1